

Secretaría General  
Pleno 0390/2025  
Punto 7.6  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 12 de Noviembre  
de 2025

**Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
Presidente Municipal  
**Ing. Edén Arturo Castillón Villaseñor**  
Director de Infraestructura y Obra Pública  
**Mtra. María Karina Macías Aguirre**  
Directora de Cooperación y Proyectos Estratégicos  
**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez**  
Regidor Municipal  
**Presente.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice se gire atento exhorto al Director de Infraestructura y Obra Pública en coordinación con la Dirección de Coordinación y Proyectos Estratégicos, a efecto de que en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, lleve a cabo la programación para la ejecución de del proyecto de pavimentación en concreto hidráulico de las calles de La Hacienda y de la Espuela, en la Colonia Rancho alegre, de esta ciudad; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0383/2025**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, girar atento exhorto al Director de Infraestructura y Obra Pública en coordinación con la Dirección de Coordinación y Proyectos Estratégicos, a efecto de que en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, lleve a cabo la programación para la ejecución de del proyecto de pavimentación en concreto hidráulico de las calles de La Hacienda y de la Espuela, en la Colonia Rancho alegre, de esta ciudad. Lo anterior, en los siguientes términos:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
PRESENTE:**

**LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ** en mi carácter de Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con fundamento en lo establecido por el artículo 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; y demás correlativos aplicables, me permito presentar a Ustedes la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO**

Que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice se gire atento exhorto al Director de Infraestructura y Obra Pública en coordinación con la Dirección de



Coordinación y Proyectos Estratégicos, a efecto de que en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, lleve a cabo la programación para la ejecución de del proyecto de pavimentación en concreto hidráulico de las calles de La Hacienda y de la Espuela, en la Colonia Rancho alegre, de esta ciudad.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 10 de noviembre del presente año, recibí una solicitud por escrito de la Presidenta de la colonia Rancho Alegre y respaldada con las firmas de las y los vecinos, acompañado de fotografías en donde exponen su interés y preocupación por la ejecución de la pavimentación en concreto hidráulico de las calles de La Hacienda y de la Espuela, en la Colonia Rancho alegre.

Esta gestión por la reparación, mantenimiento y pavimentación de la calles de dicha colonia comienza en el año 2017, donde solicitaban se pavimentaran las Paseo del Arroyo, Del Pueblo, de la Hacienda, Herradura y de la Espuela, sin embargo fue hasta noviembre de 2022, que recibieron respuesta por parte de la dirección de Proyectos Estratégicos, ahora Dirección de Cooperación y Proyectos Estratégicos, en donde les informan que se trabajó como una primera etapa en las calles De la Hacienda y de la Espuela y dichos proyectos fueron turnados a la dirección de Obra Pública para elaboración del presupuesto y continuación del proceso de ejecución.

El 27 de octubre presentaron nuevamente su petición a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública para concluir con el proceso de Pavimentación de las calles toda vez que debido a las intensas lluvias dichas calles sufrieron mayor desgaste.

Esta petición ya cuenta con un avance considerable, sin embargo, se necesita el apoyo por parte de la dirección de Infraestructura y obra pública, que respecto a las facultades que le confiere el artículo 245, Fracción V, Del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco que especifica que es la encargada de programar y ejecutar las obras públicas del Municipio, por tal razón solicitamos el apoyo para que se considere en su calendarización de proyectos a ejecutar.

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – Que el pleno del H. Ayuntamiento aprueba exhortar al Director de Infraestructura y Obra Pública a efecto de que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 245 fracción V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, lleve a cabo el proyecto de pavimentación en concreto hidráulico de las calles De La Hacienda y de Espuela en la colonia Rancho Alegre en esta ciudad.

Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Noviembre de 2025. (Rúbrica) Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**  
**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de**  
**Enfermedades Infecciosas"**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Noviembre de 2025**

Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.